

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGULARIZACIÓN DE ESCRITURAS SIN SUPERFICIE
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	Es un proceso de revisión de planimetrías presentadas por los contribuyentes de predios que no disponen de medidas y/o superficie predial en sus escrituras, para su respectiva regularización.
¿A quién está dirigido?	El ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera que tenga una propiedad debidamente registrada dentro de la jurisdicción del cantón Cotacachi.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución administrativa de regularización de un predio que no dispone de superficie o dimensiones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario para la revisión de planimetrías.
- Copia simple de la escritura debidamente registrada.
- Certificado de gravamen actualizado
- Presentación de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de el/los propietario/s del bien.
- Copia de la carta de impuesto predial del año en curso del predio requerido.
- Certificado de no adeudar al municipio de el/los propietario/s del bien.
- Copia del carnet de registro municipal del profesional vigente.
- Levantamiento planimétrico digital georeferenciado sistema UTM WGS84 17S en formato dwg/shp,
- 4 impresiones del levantamiento planimétrico según formato, con al menos dos 2 impresiones en formato A4 a escalas comerciales
- Línea de fábrica o directriz vial actualizada
- Pago de la tasa administrativa

Requisitos Específicos:

- En caso de apoderados, deberán presentar el poder debidamente notariado.
- En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva debidamente registrada
- Para extranjeros: Copia de pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

- Descargar el formulario para regularización de escrituras de esta misma página, llenarlo y firmarlo.
- Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal planta baja.
- Presentar todos los requisitos.
- En el caso existir observaciones se coordinará una fecha de inspección con presencia de propietarios y colindantes.
- Generación de informe, si es favorable adjuntar declaración juramentada de no afectación a terceros ni bienes municipales (realizarla en cualquier notaría del Ecuador) y entregarla en las oficinas de Avalúos y Catastros; caso contrario devolución del trámite.
- Si es favorable, aprobación de informe y envío a Procuraduría Síndica para elaboración del borrador de resolución administrativa.
- Entrega de la resolución administrativa en las oficinas de secretaría de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial,
- Protocolizar e inscribir en el registro de la propiedad del cantón

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es del 13% del salario básico unificado de la tasa administrativa de revisión de planimetría

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Lugar:**

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Calle González Suárez y García Moreno -Cotacachi

Edificio principal, planta baja

Horario de atención

Lunes a viernes

8H00 a 13h00 y de 14H00 a 17H00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Ing Vinicio Soto

Correo Electrónico: milton.soto@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062 917117 ext. 262

Transparencia